



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO.
Disciplina, Vocación y Carácter.

**PLIEGO DE CONDICIONES/FICHA TÉCNICA
COMPRA MENOR**

SEGURIDAD DEL METRO-DAF-CM-2021-0022

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA SER UTILIZADOS EN
DIFERENTES AREAS DE ESTE CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA
SEGURIDAD DEL METRO, (CESMET).**

Santo Domingo Norte,
República Dominicana,
Agosto, 2021

Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de personas físicas o jurídicas, para la “**Adquisición de Materiales**”, para ser utilizados por el personal de este Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro, (CESMET)., de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	100	CAJ	Cerámica brasileña, Caja de PCS 2.32 Mt
2	85	CAJ	Cerámica Brasileña 32x57, Caja de 11 PCS 2.4
3	85	UD	Pegamento para cerámica
4	25	UD	Derretido grande
5	10	UD	Perfil grueso
6	20	LIB	Libras de estopa
7	27	UD	Fundas de separadores
8	300	UD	Blocks de 6"
9	2	M3	M3 de arena itabo
10	7	UD	Fundas de mezcla antillana
11	35	UD	Fundas de cemento gris

12	14	UD	Tubos pvc eléctricos de 1"
13	6	UD	Curva pvc eléctrica de 1"
14	1	UD	Caja de registro 5x5, con su tapa
15	400	UD	Pies de alambre No.6 rojo
16	200	UD	Pies de alambre No.6 negro
17	140	UD	Pies de alambre de goma No.10, 2 líneas
18	2	UD	Tape 3m
19	1	UD	Bombilla de 1,000 watts, para lámpara vetajalay
20	1	UD	Tubo HG de 20 pies 4x4
21	2	UD	Tubos pvc de 3/4 de presión
22	2	M3	M3 de arena azul lavada
23	1	UD	Corta azulejos profesional
24	2	UD	Disco de corte para cerámica p/piedra
25	2	UD	Perfiles 4x20 negro
26	32	UD	Pies de cadena gruesa
27	2	UD	Candados de 60m
28	1	GAL	Galones de aditivo para concreto (Torobon)
29	2	LIB	Libras de clavos acero 2" con cabeza
30	6	UD	Regla 1x3 cepillada en medara
31	12	UD	Perfiles blancos pvc para cerámica
32	12	GAL	Galones de pintura amarillo trafico
33	2	UD	Espejo 44"x36" canteado y biselado
34	4	UD	Dispensador para jabón liquido
35	6	UD	Dispensador para papel de jumbo Junior
36	1	UD	Dispensador de papal toalla (servilletas de rollo)
37	1	UD	Espejo para baño, 2m de altura
38	12	GAL	Galones de pintura negro positivo
39	2	UD	Brochas de 3"
40	2	UD	Brochas de 4"
41	65	MT	Metros de cerámica tipo porcelanato 0.30x0.60
42	2	UD	Fundas de cemento blanco
43	3	GAL	Galones de torobón adhesivo para pared

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

2-00 Precio y Forma de Pago.

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén.

3-00 Criterios de evaluación

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

- *Calidad
- *Mejor precio
- *Cumplimiento con las descripciones técnicas
- *Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas.
- *Tiempo de entrega (entrega inmediata)

4-00 Documentación técnica

Documentos a presentar:

- a) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- b) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- c) Certificación pago de impuestos (DGII).
- d) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- e) RPE actualizado, con la actividad económica
- f) Certificación de MIPYME, si aplica
- g) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética de las FF. AA. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: <https://www.cesmet.mil.do>
- h) Constancia de Registro de Beneficiario.
- i) Carta de referencia de otras entidades.

5-00 Entendimiento del Código de ética

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado de conformidad con lo requerido en el numeral 5 del presente documento.

6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una

ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

7-00 Forma de Presentación de la Muestra del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras identificadas con el nombre de la compañía, número del proceso y el Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal.

Nota: Las muestras se recibirán en catalogo o imágenes.

Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono
809-797-7200, Ext. 252

CORREO ELECTRÓNICO: compras@cesmet.mil.do